

EL PREGONERO

D. L.: CO 78-1983

21 de Febrero de 1987

Semanario de información municipal

Nº 55

CONGRESOS

Con una llamada a la solidaridad, finaliza el Encuentro Abrahámico

El Encuentro para la Unidad de la Fe Abrahámica, finalizó tras tres días de debates entre miembros de las comunidades, judía, musulmana y cristiana. En las conclusiones del encuentro destacan la constitución de un Comité Permanente de coordinación y acción, y la recomendación de realizar otros encuentros Abrahámicos para seguir la reflexión en común.

Las conclusiones, que serán publicadas de forma más extensa, recogen que el positivismo ha hecho de la ciencia y de la técnica fines en sí mismos, y que el individualismo transforma la sociedad en una jungla, al rechazar la existencia de valores absolutos, en la que se enfrentan individuos y sociedades.

Los participantes en el Coloquio estiman que desde la segunda Guerra Mundial han muerto en otros conflictos 40 millones de personas, que en la actualidad mueren en el mundo 80 millones de personas al año, por hambre y malnutrición, mientras que los países occidentales no consiguen dar salida a su producción agrícola y que la exigencia de las grandes potencias están llevando al



Tercer Mundo a la asfixia económica y al fracaso moral de occidente, por la destrucción de mercados sobre los que se basa el sistema.

Ante la situación descrita los asistentes recogen entre las conclusiones hacer una llamada para que se restauren las instituciones dentro del espíritu de solidaridad, lo que implica la supresión del derecho al veto de las grandes potencias en la ONU.

Asimismo, se censura toda forma de terrorismo, si bien se denuncia la "hipocresía que condena como terrorismo la

violencia de los débiles, al tiempo que llaman *lucha contra el terrorismo* la violencia de los fuertes". Y añaden que "la violencia fundamental de nuestro tiempo es la violencia institucional, de la injusticia cometida con los humillados y oprimidos".

En cuanto al tema religioso las conclusiones mantienen que "con demasiada frecuencia se invocan referencias religiosas para sancionar injusticias sociales e internacionales" y apelan que no se invoque el nombre de Dios para justificar lo injustificable.

También han estado de

acuerdo los reunidos en Córdoba en hacer una invitación a los miembros y portavoces de sus comunidades, a concentrarse para promover el respeto a los derechos del hombre y de los pueblos y consideran "insostenible la situación de los refugiados, de los prisioneros políticos y de los rehenes del mundo".

Paralelamente al Encuentro, al que asistieron, como informamos en el número anterior, destacadas figuras de las tres religiones (Helder Cámara, Hans Kung, Ellacuría, y Garau, entre otros), se realizó en las inmediaciones de la Calahorra, donde está ubicado el Centro para el Renacimiento del Espíritu ecuménico de la Universidad de Córdoba, organizador del encuentro, que dirige el filósofo francés Roger Garaudy, y de la Mezquita, un grupo de artistas y arquitectos de las tres religiones realizaron y expusieron de forma no permanente obras escultóricas, *Flujo*, la primera de ellas, a orillas del río, alude a esa línea que fluye como posibilidad de diálogo intercultural; y la obra *Karim*, que fue realizada en la calle y contemplada por los vecinos a medida que se iba realizando, se convierte, para los autores en encuentro directo entre el artista y la ciudad.

HACIENDA

Inconstitucionalidad en la subida de contribuciones

Las modificaciones al tipo de gravamen de las contribuciones rústica, urbana y pecuaria que la Ley de Medidas Urgentes para el Saneamiento de las Haciendas Locales establecía y a la que se podían acoger los ayuntamientos, ha sido declarada inconstitucional igual que lo fueron en su día los recargos al Impuesto sobre el Rendimiento de las Personas Físicas (IRPF).

La citada ley fue promulgada en 1983 y a ella se acogieron la práctica totalidad de los Ayuntamientos socialistas, sobre todo en lo referente al recargo del IRPF.

El Ayuntamiento de Córdoba se acogió sólo a las modificaciones sobre el tipo de gravamen de las contribuciones rústica y urbana, si bien las subidas aplicadas lo fueron de sólo dos puntos en el año 85, lo que supuso unos ingresos de 38 millones de pesetas, y en el año 86, con 136 millones de ingresos.

Aquellos ayuntamientos que se acogieran a todas las medidas que posibilitaba la Ley de Medidas Urgentes para el Saneamiento de las Haciendas Locales, los recargos al IRPF y la subida de las contribuciones, deberán devolver a los contribuyentes los ingresos realizados. Entre ambos impuestos las devoluciones ascienden a nivel nacional a casi 140.000 millones de pesetas, de los que más de 35.000 lo son por incremento de las contribuciones.

En algunos medios municipales se ha visto esta nueva sentencia del Tribunal Constitucional como un nuevo fracaso en la política municipalista del PSOE, al no dar salida desde el poder central a la situación que viven los ayuntamientos, cuyos ingresos no están acordes con las competencias que soportan ni se acercan al modelo europeo, según el cual el estado aporta a los municipios el 60% de los presupuestos y estos el resto.

SUMARIO

Nuevo alumbrado para Moreras y Palmeras	2
Creado el Instituto Cordobés de Estudios para la Paz ..	2
Se prepara un festival flamenco de Premios Nacionales ...	2
El certamen de Cruces exigirá calidad y esmero	3
Reguladas las funciones de los ordenadores de aparcamiento	3
Amplio despliegue de la TVM	3
Publicadas las bases del concurso de Patios	3
Se impone el anteproyecto de Renfe, redactado en 1983, como documento de discusión	4

EDITORIAL

Cargar el muerto

El nuevo revés que acaba de sufrir la política municipalista del Gobierno, PSOE, con la declaración de inconstitucionalidad de las modificaciones en el tipo de gravamen de las contribuciones rústicas, urbanas y pecuarias, puede tener varias lecturas.

Si lo tomamos como un hecho aislado, en mes y fecha, se puede achacar a posibles matizaciones dentro del Tribunal Constitucional, que suprimidas o corregidas por el ejecutivo, serían válidas en la práctica.

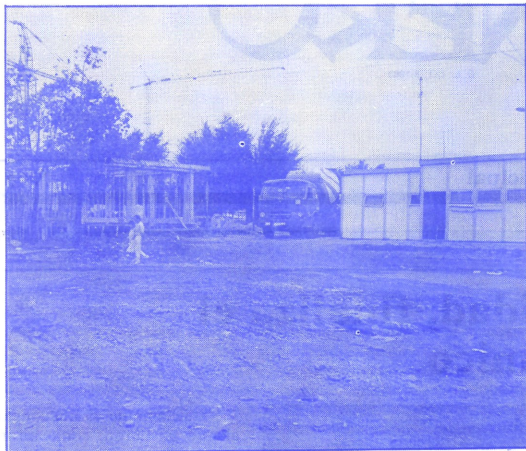
Sin embargo, si el ciudadano, como contribuyente analiza en profundidad la anterior sentencia del Tribunal Constitucional, que declaraba inconstitucional el recargo sobre el IRPF, podrá pensar en toda su lógica que ésta no es más que una consecuencia de la forma en que el Gobierno se ha plan-

teado sacar a los ayuntamientos de la situación de quebranto económico que padecen.

La Ley de Medidas Urgentes para el Saneamiento de las Haciendas Locales, cuando se publicó, se alejaba de las pretensiones de mantener un equilibrio entre los ingresos que los ayuntamientos reciben de los ciudadanos y los que obtienen del estado, porque los porcentajes que en realidad corresponde a cada uno no se equilibran con las competencias ni con los servicios que presta la administración y por los que indirectamente obliga a cobrar a los municipios, con la excusa de que de esa manera se resolverán los problemas económicos.

Y no es precisamente una buena política aquella que sólo grava los bolsillos pero que no realiza las inversiones precisas para que los impuestos vuelvan a la sociedad como equipamientos o infraestructura.

Nuevo alumbrado para Moreras y Palmeras



Las barriadas de Palmeras y Moreras, que denunciaron el mal estado de las conducciones eléctricas hasta el punto de que recibían descargas, los vecinos, por las griferías, cuentan con una nueva instalación eléctrica de alumbrado público acometida por el Ayuntamiento, tras comprobar los servicios técnicos las deficiencias denunciadas.

El mal estado de las conducciones se debía a que estas se realizaron con el mismo tratamiento de provisionalidad que los albergues, colocando los conductores entre los huecos de las estructuras, y adosando los brazos que soportan las luminarias a las estructuras metálicas de las casas.

Junto a esto, la estructura eléctrica de ambas barriadas se encontraba obsoleta por el paso del tiempo, a lo que se une los constantes derribos y cambios en los soportes realizados para la construcción de las nuevas viviendas. Estos cambios, y la precariedad con que nació, han hecho que suponga peligro para las personas, dado que en algunos tramos se encuentra al alcance de la mano y sin protección alguna.

Ante el informe de la situación el Ayuntamiento, a través de un decreto de la alcaldía, determinó que se realizara la nueva instalación, por importe superior a los 14 millones de pesetas.

Cambio de farolas en Jesús Rescatado

Finalizadas las obras de remodelación de la Avenida de Jesús Rescatado, en relación a la pavimentación de calzada y acerados, será reformado el actual estado del alumbrado de la citada avenida y sustituido en su totalidad por uno nuevo.

Dado que el acerado terminado es de pequeñas dimensiones los puntos de luz se colocarán directamente en las fachadas para evitar entorpecimiento

en el tránsito de los vecinos, salvo en el tramo que corresponde a la puerta del mercado en que las condiciones anteriormente descritas no se corresponden con las existentes.

El nuevo alumbrado tendrá un coste inferior a los 6 millones y medio de pesetas, con los que se completará la obra y fisonomía de esta arteria convertida en vía importante para la penetración del tráfico hacia el centro y casco de la ciudad.



Creado el Instituto Cordobés de Estudios para la Paz

Rafael Carmona, Manuela Corredera, Cándido Jiménez, (del PCA), Angeles Aparici (PSOE) y Francisco Moreno (CP) serán los concejales que estarán representando al Ayuntamiento en el Comité Ejecutivo del Instituto Cordobés de Estudios para la Paz, creado recientemente, y cuyo presidente es el alcalde de la ciudad, Herminio Trigo, quien delegó en Cándido Jiménez, concejal de Participación Ciudadana.

Junto a los capitulares forman parte del Comité Ejecutivo Rafael Blázquez, Jaime Lóring, Manuel Anguiano y Rafael Cumplido, todos ellos propuestos por distintos grupos, asociaciones y organismos implantados en la ciudad, pero interesados en los mismos objetivos que el Instituto de Estudios para la Paz.

El Consejo General del citado instituto está compuesto por todos los capitulares del Ayuntamiento.

Convocado el IV Certamen de jóvenes intérpretes de música culta

La Fundación Pública Municipal Gran Teatro de Córdoba asume este año la convocatoria de la cuarta edición del *IV Certamen nacional de jóvenes intérpretes de música culta*. Certamen no competitivo que, en anteriores ocasiones había organizado el Área de Cultura del Ayuntamiento de Córdoba.

La difusión y el apoyo decidido a los músicos más jóvenes y por ende a la música culta o clásica, son los argumentos que propiciaron la convocatoria en años anteriores.

Un jurado, integrado por relevantes personalidades de la vida musical cordobesa, seleccionará a un máximo de diez intérpretes, entre solistas y agrupaciones que, percibirán distintas subvenciones y la actuación durante el mes de abril en el Gran Teatro.

Al Certamen podrán concurrir cuantos jóvenes deseen con los únicos requisitos de no tener más de treinta años y residir en territorio español.

Jornadas de Turismo

La Concejalía de Turismo subvencionará la asistencia de alumnos de la Escuela de Turismo de Córdoba a las Jornadas que sobre este tema se celebrarán en Pamplona, donde además se instalará un stand con material gráfico de la ciudad.

La ayuda para los alumnos de la citada escuela es de 250 mil pesetas, teniendo en cuenta además que la colaboración entre la Concejalía y la escuela citadas es constante en aquellas ocasiones que, como ésta, afectan a ambas.

Se prepara un festival flamenco de Premios Nacionales

Aunque no está definitivamente perfilado, el Ayuntamiento está preparando un festival flamenco en que se pretende participen aquellos artistas que se encuentren en activo y que fueron galardonados en el Concurso Nacional de Arte Flamenco desde el comienzo del mismo, conjuntando la doble finalidad de dar un homenaje a los galardonados y reconocerlos lo que han hecho en pro del flamenco.

Las líneas del acto podrían ser la actuación de artistas que se encuentran en activo, actualmente: *Fosforito, Luis de Córdoba, El Pele, El Séneca y El Churumbeque*, como cantaores. En toque de guitarra de acompañamiento, *Merengue de Córdoba y Manuel de Palma*. En baile, *Concha Calero e Inmacu-*

lada Aguilar. Y en concierto de guitarra, *Paco Peña y José Antonio Rodríguez*.

En el mismo acto podría actuar *La Talegona*, que a pesar de no estar en activo participa en algunos festivales de Artistas Flamencos de la Tercera Edad. Igualmente, se invitaría de manera especial a Pedro Lavado, Antonio Ranchal y el Niño de la Corredera, que no están en activo, para que ocupen un lugar destacado en el acto.

El festival se trataría de realizar como retrospectiva dentro del título amplio de *La Cultura desde la Posada del Potro*, aunque en caso de no encajar en la misma se intentaría que fuera el colofón del Festival de los Patios Cordobeses de este año.



Actividades para celebrar el Día de Andalucía

Con motivo del Día de Andalucía el Ayuntamiento ha organizado diversos actos culturales, que comenzarían el día 24 con una mesa redonda en la que está previsto que participen, La Martirio, Pérez Iruela, Matías Prats, Rubén Navas y Agustín Gómez quienes debatirán ¿Qué es lo andaluz?

El día 25, una nueva mesa redonda en la que intervendrán Julio Anguita, José Miguel Salinas y, posiblemente, José

Aumente y Antonio Hernández Mancha. En esta ocasión el tema será *Andalucía hoy*.

El día 26, dentro del ciclo De Córdoba y sus flamencos, las actuaciones de Morenín y El Tomate, a la guitarra, también se dedican especialmente a la celebración del Día de Andalucía que tendrá como colofón un concierto extraordinario de la *Orquesta Ciudad de Córdoba* que interpretará un repertorio de Manuel de Falla.

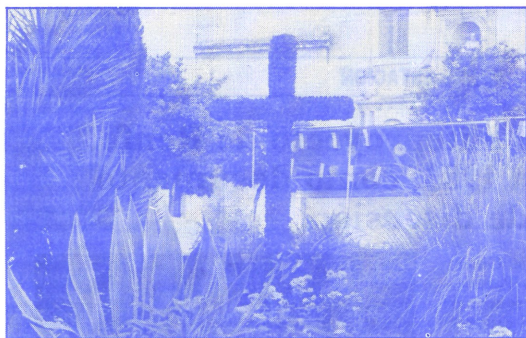
Remodelación de Tráfico en El Brillante

Las calles comprendidas entre la avenida de El Brillante y Abad Sansón serán reordenadas para el tráfico rodado para evitar cierto caos circulatorio que se produce en las mismas sobre todo a la hora de salida de los colegios, pues en la zona se encuentra el Colegio de las Teresianas, al que acuden varios autocares de transporte escolar y un importante número

de vehículos con destino al mismo. A ambas cuestiones se suman los coches de los vecinos residentes en la zona.

Como solución se ha adoptado establecer un sistema de direcciones únicas en la zona, determinando que la calle Almohades será una vía de servicio paralela a El Brillante y alternando el sentido de circulación del resto de las calles.

El certamen de Cruces exigirá calidad y esmero



Las bases del concurso de Cruces de Mayo pretenden este año mantener lo que de tradicional tiene la fiesta y, en cierto modo, eliminar aquellos elementos supérfluos que con el tiempo pueden llevar al concurso a una simple operación económica, con la instalación de barras para el consumo de bebidas y otros elementos similares.

En este sentido las cruces que no reúnan los requisitos "mínimos de calidad y esmero que se consideren imprescindibles, serán descalificadas perdiendo todo derecho a subvención y reserva de sitio sus titulares".

Para la calificación y concesión de premios el jurado tendrá en cuenta "la decoración

natural de la cruz, las proporciones correctas y equilibradas de la misma, la variedad floral, colocación de macetas, iluminación, aprovechamiento de elementos del lugar y esfuerzo e interés demostrado para mantener la tradición.

El jurado concederá cinco premios (de 100.000 pesetas, el primero; y 50.000 el quinto) con facultad para conceder subvenciones de hasta 20.000 pesetas, en función de la calidad de las cruces presentadas, que no hayan obtenido premio y reúnan los requisitos exigidos.

El jurado podrá declarar los premios desiertos, si las cruces presentadas no reunieran la calidad suficiente o no cumplieran las bases.

Reguladas las funciones de los ordenadores de aparcamiento

La cooperativa de ordenadores de aparcamientos vigilados de disminuidos físicos de Córdoba y el Ayuntamiento firmaron un convenio, por seis meses de duración y en tanto en cuanto se adjudica el servicio mediante un concurso público, cuyas novedades más significativas son que la citada cooperativa será responsable de los daños que puedan ocasionarse a los vehículos dentro del aparcamiento, por negligencia o descuido del vigilante, siempre que el perjudicado esté en posesión del recibo del día y formule la correspondiente denuncia en el libro de reclamaciones que llevarán consigo los vigilantes.

Para cubrir los riesgos de los posibles daños, el adjudicatario

deberá concertar con una entidad aseguradora una póliza de seguros que cubra suficientemente los riesgos.

Por otra parte, el convenio establece que el personal de vigilancia estará obligado a comunicar inmediatamente a la Policía Municipal cualquier transgresión de las normas de aparcamiento y tráfico establecidas en las zonas de vigilancia, y muy especialmente el estacionamiento en doble fila y el incumplimiento del límite de horario establecido para zona azul.

Las tarifas por aparcamiento no varían, si bien se implantan algunas calles como zona azul, que hasta ahora no tenían tal consideración.



Agenda

- Los próximos días 21 y 22 en el Gran Teatro, y a las 8'30 de la tarde, se representará la obra *Concierto en familia*, de Carmelo Seyes. El día 21 habrá una función especial, de madrugada, sólo para mayores. Las entradas, en taquilla desde 300 pesetas.

- El 23 se inaugura la exposición de pintura de Enriquez de Salamanca. Abierta hasta el 14 de marzo. La inauguración será a las 8 de la tarde, en la Posada del Potro.

- El día 27, con motivo de la final del concurso de Agrupaciones Carnavalescas, actuación especial de *Los Morancos de Triana*, en el Gran Teatro.

- El día 28, en la plaza de la Corredera, a las 12 de la mañana, actuarán *La Línea* y *Kiko Veneno*.

- Dentro de la programación de Carnaval el día 27 en la Corredera actuación musical de *Pabellón Psiquiátrico* a las 10 de la noche.

- El día 28, a la misma hora *Banda Sureña*.

La reapertura del Zoológico, en abril

El Parque Zoológico municipal ha sido cerrado al público, como anunciamos en números anteriores, para iniciar las obras de remodelación y mejora del recinto.

La reapertura tendrá lugar en el mes de abril, aunque no se ha concretado aún la fecha.



Trigo recibe a Salinas

Herminio Trigo recibió a José Miguel Salinas, candidato socialista a la Alcaldía de la ciudad.

La entrevista que fue solicitada tiempo atrás por Salinas, duró aproximadamente veinte minutos y durante la misma ambos políticos dialogaron sobre las reglas del juego que deben regir la campaña electoral próxima, del estado económico del Ayuntamiento y del tema Renfe, en el que coincidieron en cuanto a la trascendencia del mismo.

Amplio despliegue de la TVM

La Televisión Municipal, que, como se recordará, dio sus primeros pasos con motivo del Carnaval de 1985, aunque no llegara a emitir en esa ocasión, está retransmitiendo en directo desde el Gran Teatro parte —la sesión de la noche— del Concurso de Agrupaciones de este año, que comenzó el martes, con un despliegue de medios técnicos y humanos hasta ahora no intentados.

En cuanto a los primeros, se trata de tres cámaras de formato profesional, sendas mesas de mezclas de imagen y sonido, un control de cámaras con su correspondiente alimentador para cada una de ellas, cinco monitores (el previo, uno por

cada cámara y el de salida), un magnetoscopio Umatic para la grabación de los programas que se emiten y micrófonos inalámbricos para los comentaristas. En el equipo humano, tres operadores de cámara, un técnico de sonido, dos de radiofrecuencia, dos auxiliares, un realizador y un encargado de producción, además de dos comentaristas.

La emisión de esta fase de selección corresponde, como decimos, a la segunda sesión de cada día, que comienza a las 10'30 de la noche. El día 27 se emitirá íntegra la final de éste Concurso de Agrupaciones Carnavalescas.



Publicadas las bases del concurso de Patios



Las bases del concurso popular de patios cordobeses fueron aprobadas recientemente por el Ayuntamiento.

En las mismas se recoge una llamada a los vecinos que "ocupen casas en las que existan patios de singular belleza y estilo" para que se inscriban en el concurso y colaborar así al mantenimiento de este atractivo de la ciudad.

Los patios que participen en el concurso deberán estar adornados exclusivamente con elementos naturales y flores del tiempo y tener un horario al público; como mínimo, de 9 a 12 de la noche.

Para la concesión de los premios, (de 180.000 pts. el primero a 100.000 el quinto) el jurado estimará como motivo muy recomendable "aquellos aspectos plásticos y ornamenta-

les que representen un estilo y sabor cordobés, tales como: variedad floral, cuidado de macetas, plantas y arriates; elementos arquitectónicos naturales; iluminación natural, etc."

Motivo de exclusión del concurso será la instalación de barras de bar en el propio patio.

Los patios que se presenten al concurso, con independencia de que obtengan o no algún premio, recibirán una subvención económica de 15.000 pesetas, con la excepción de los que sean descalificados por el jurado.

Asimismo, los patios que se presenten a concurso y no alcancen premio alguno y los que puedan ser visitados fuera de concurso podrán recibir una subvención de 60.000 pesetas, si el jurado considera que reúne los requisitos de las bases.



Semanario de información municipal
 Edita: Ayuntamiento de Córdoba
 Director: Antonio García Lucena
 Fotografía: Rafael Melillo
 Secretaria: María José Sánchez Molina
 Imprime: Sdad. Cooperativa And. Tipografía Católica - P. I. La Torreclilla - Córdoba
 Redacción y administración: Gabinete de Medios de Comunicación del Ayuntamiento de Córdoba. C/. Capitulares, 1. Teléfono 472000
 Depósito Legal: CO 78-1983
 Se permite la reproducción total o parcial de los textos o fotografías incluidos en este número, siempre y cuando se cite procedencia.
 El Pregonero no comparte necesariamente las opiniones de sus colaboradores y, por tanto, no se hace responsable de las mismas.

Las Estrellas del Califato

Cuando se estaba editando este número de El Pregonero un duendecillo inoportuno ha mezclado la cartelera cinematográfica y la agenda política. El resultado, fruto de la casualidad, pertenece ya a una mágica constelación donde el humor y el séptimo arte se dan amistosamente la mano.

Santiago Carrillo: El nombre de la rosa
 José Rodríguez de la Borbolla: Cara de acelga
 Roger Garaudy: Lawrence de Arabia
 Diego Romero: El año de las luces
 Ana García de Cuenca: La mitad del cielo
 Alfonso Soret: La pantera rosa
 Fausto Contreras: Mamá cumple cien años
 Cristóbal Mesa: Tierra de rastrojos
 Patricio Godino: Una habitación con vistas
 Rafael González Zubieta: El Rey de la carretera

Celuloide

POLITICA MUNICIPALISTA

Los Ayuntamientos al límite de la situación económica, si devuelven los recargos de contribuciones e IRPF

El alcalde de Córdoba, Herminio Trigo, convocó una rueda de prensa el pasado viernes, para dar a conocer lo que él considera como situación caótica de los municipios, agravada por la inconstitucionalidad del incremento de las contribuciones rústicas urbanas.

"La situación de los municipios ha tocado fondo, cuando un Ayuntamiento amenaza con cerrarse, es que la situación es caótica", con estas palabras resumía Herminio Trigo la política municipal del Gobierno Central. Aunque, también, añadió que parte de la culpa la tienen los municipios que no han sabido plantear posturas de fuerza que le fueran favorables.

Posteriormente el alcalde hizo alusión a la Ley de Medidas Urgentes para el Saneamiento y Reforma de las Haciendas Locales, publicada en 1983, la cual planteaba que para regular el estado de las cuentas municipales podían tomarse dos caminos: incrementar el impuesto del IRPF y gravar la contribución rústica y urbana que estaban limitadas al 10 y 20 por ciento respectivamente.

La mayoría de los ayuntamientos que realizaron incrementos, ante la inconstitucionalidad de la medida, deberán devolver lo recaudado, en la mayoría de los casos ya invertido, y por lo tanto de difícil devolución al bolsillo del contribuyente. En esta situación Valencia deberá devolver 7.000 millones de pesetas, Málaga más de 3.000, Sevilla más de 1.000 y Barcelona unos 12.000. El Ayuntamiento de Córdoba tan sólo tendrá que devolver 168 millones que obtuvo incrementando las contribuciones, pero no se acogió al recargo sobre el IRPF.

Planteó Herminio Trigo que ante la imposibilidad de devolver los ayuntamientos los ingresos obtenidos sea el Estado el que desembolse las cantidades de cada municipio, y después, despejado el bolsillo del ciudadano, se discuta a dos partes a quién correspondería hacer las devoluciones.

En otro orden de cosas el alcalde informó de la reunión mantenida en la Federación Española de Municipios, a la que asistió el ministro de Eco-

nomía y Hacienda y presentó en la misma un anteproyecto de Ley de Haciendas Locales. El planteamiento del gobierno central en este tema era pactar con los ayuntamientos pero hacerlo con rapidez.

En esta ocasión Herminio Trigo defendió, como otros ayuntamientos, que esta Ley que se propone marcaría el cierre de la autonomía municipal, por lo que debe plantearse un

debate previo evitando la aprobación de un documento tan importante con prisas.

Asimismo, Herminio Trigo, opina que la financiación del Estado debe realizarse a tres bandas: el 50 por ciento lo aportaría la Administración Central y el resto las administraciones Autonómica y Local a partes iguales.

Esta sería la base de partida,



según Herminio Trigo para discutir la Ley de financiación de Haciendas Locales.

Otro de los temas de los que informó el alcalde fue la situación en que se encuentra la Federación Española de Municipios y Provincias, sobre todo el comité ejecutivo, que en estos momentos debate el papel que juega en la política municipalista española la entidad a la que están acogidos la mayoría de los ayuntamientos.

La pasividad con que la FEMP ha asimilado la política del gobierno PSOE ha llevado a pensar y a plantear a muchos de sus asociados ¿para qué sirve? El alcalde ya planteó públicamente la retirada de los representantes de ayuntamientos de Izquierda Unida de los órganos de la FEMP.

El debate sobre la política municipalista y sus líneas básicas a seguir ha quedado aplazado para primeros de marzo, en la reunión se discutirá un documento que centre las condiciones en que debe desenvolverse los ayuntamientos, y de las consecuencias, de este documento se extraerían las bases para discutir la Ley de Haciendas Locales.

RENFE-ESTACION

Se impone el anteproyecto de Renfe, redactado en 1983, como documento de discusión

El concejal de Urbanismo, Juan José Giner, acompañado por los técnicos Antonio Portillo, Ángel Rebollo y José Miguel Asensio, se reunió con los responsables de Renfe y con el director general de Infraestructura del Transporte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, para continuar las conversaciones sobre el tema de la estación de Córdoba, y la red ferroviaria a su paso por la ciudad.

Durante la reunión Renfe propuso una solución de vías en superficie e igual situación del edificio de la Estación que la aprobada por el Ayuntamiento, pero añadiendo pasos subterráneos en los pasos a nivel de Valdeolleros y Margaritas y manteniendo el viaducto, como hasta ahora. En esta propuesta se contemplaba también una ronda de nueva creación, con sentido este-oeste.

La propuesta fue rechazada por no coincidir con el PGOU en casi ninguna de sus determinaciones. Ante esta respuesta municipal, Renfe solicitó a Juan José Giner un estudio del tráfico de Córdoba para modificar esta solución, si se demostraba que era necesario. Solicitud a la que se negó rotundamente el representante municipal.

Avanzada la reunión se tomó como base de discusión la propuesta recogida en el Plan General de Ordenación Urbana de Córdoba, y aceptada por los responsables de Renfe, plasmada en el anteproyecto redactado en 1983.

Entre las conclusiones de la reunión destaca la fijación de un nuevo encuentro al que el Ministerio de Transportes aportaría una actualización del anteproyecto de 1983 y un estudio de las dificultades técnicas no contempladas en el mismo por haber sido estudiado desde una nueva óptica a los 3 años de su redacción.

Asimismo, el Ministerio de Transportes planteó que acudiría a la reunión con sus propuestas o alternativas.



En otro orden de cosas, la Plataforma Cívica pro Estación Renfe se reunió el jueves para analizar las últimas acciones llevadas a cabo por sus miembros y la respuesta de las autoridades a las mismas. Concretamente, algunos de los componentes de la Plataforma han sido llamados a declarar por el corte de la circulación y encadenamiento que protagonizaron en el paso a nivel de Las Margaritas el pasado sábado.

Con anterioridad a la Plataforma pro Estación Renfe habían ocupado el mismo lugar grupos de estudiantes sin que se registraran incidentes, abandonando éstos el lugar tras dos horas de detención del tráfico.